



RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 039-2022-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Analista de Control y Erradicación de Enfermedades Avanzado

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 06 de junio de 2022 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	Salazar Sánchez Eduardo Alexander	47.00	APROBADO
2	Chaname Cerdan Emilio Arturo	42.00	APROBADO
3	Pilco Tamayo Luis Alberto	38.00	APROBADO
4	Rázuri Munayco Blanca Ana	36.00	NO APROBADA (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
5	Rivera Cienfuegos Valeria	36.00	NO APROBADA (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
6	Ticona Choque José Luis	36.00	NO APROBADO (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
7	Alendez Mamani Edith	No se presentó.	NO APROBADA / NO SE PRESENTÓ

II. SIGUIENTE ETAPA:

El candidato con la condición de **APROBADO** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapas: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 08 de junio de 2022, hasta las 17:00 horas.

Correo electrónico de envío: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envió al momento de su postulación.
- Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envió al momento de su postulación.
- Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 07 de junio de 2022.